



Este informe es elaborado por OCHA con apoyo de UMAIC¹, con información del Grupo Temático de Protección (GTP) Norte de Santander, Puesto de mando unificado Catatumbo (PMU), Mesa de Educación en emergencias (EeE), Defensoría del Pueblo Regional Ocaña, Personerías y fuentes locales.

Destacados

- Entre el 14 de marzo y el 30 de abril, las violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por acciones armadas del ELN y EPL, han causado afectaciones humanitarias en más de 154.000 personas pertenecientes a 11 municipios de la subregión del Catatumbo² (Norte de Santander)
- Las limitaciones en la movilidad y restricciones de acceso a derechos fundamentales, bienes básicos y asistencia, afectaron a cerca de 120.000 personas.
- La economía campesina ha tenido pérdidas superiores a 4.432 toneladas de alimentos y más de 302.200 animales, afectando a cerca de 33.296 personas (6.902 familias).
- Desde el 2 de mayo, más de 12.000 niños, niñas y adolescentes continúan con restricciones de acceso a la educación, por la ocupación de los establecimientos educativos por la población desplazada.
- Aproximadamente 8.820 personas (2.283 familias) se han desplazado en eventos masivos y concentrado en 34 Espacios de Protección Humanitaria, en los municipios de Hacarí, San Calixto, Tibú, Teorama, La Playa de Belén, Ábrego y Ocaña (Ver tabla). Se registra un número indeterminado de desplazamientos individuales.
- Aproximadamente 4.000 indígenas Barí³ siguen en riesgo de confinamiento, por la persistencia de los enfrentamientos entre los grupos armados en cercanía de los resguardos y presencia de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados (MAP/MUSE/AEI).
- Persiste alto riesgo de protección para líderes sociales, comunitarios, mujeres, niñas, niños, adultos mayores y comunidades indígenas, quienes han recibido el mayor impacto. Pese al levantamiento del paro armado, aún no hay garantías de seguridad para el retorno de las comunidades afectadas.



>120.000 Personas con restricciones a la movilidad y acceso	>12.000 Niños, niñas y adolescentes con restricciones de acceso a la educación	>8.820 Personas desplazadas	>2.283 Familias desplazadas
>4.000 Indígenas Barí en riesgo de confinamiento	>9.500 Niños/as sin acceso a programas del ICBF	20 Instituciones Educativas ocupadas por personas desplazadas	34 Espacios de Protección Humanitaria
			11 Municipios afectados

¹ Iniciativa que busca crear capacidad inter-agencial de manejo de información y análisis para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el país, así como beneficiar el trabajo humanitario, de desarrollo y de construcción de paz en conjunto con sus contrapartes, incluyendo las ONG y el Gobierno. Es financiada por OCHA, PNUD, "Embajada de Suiza en Colombia – Agencia para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)" y Secretariado Nacional de Pastoral Social.

² Tibú, Sardinata, Hacarí, San Calixto, El Tarra, Teorama, Convención, El Carmen, zonas rurales de Ocaña, La Playa de Belén y Ábrego.

³ Pertenecientes a 25 comunidades en los municipios de Tibú, El Tarra, Convención y El Carmen, según proyección DANE a 2018, basada en censo de 2005.

Panorama de la Situación

En los 15 días de duración del paro armado impuesto por el Ejército Popular de Liberación (EPL) en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander) desde el 15 de abril, más de 154.000 personas pertenecientes a 11 municipios del Catatumbo (San Calixto, El Tarra, Teorama, Convención, Hacarí, El Carmen, Tibú, Sardinata, Ocaña, Ábrego y La Playa de Belén) tuvieron afectaciones humanitarias.

Lo anterior, sumado a la persistencia de los enfrentamientos entre el EPL y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otras acciones armadas registradas desde el 14 de marzo del presente año, ocasionando el desplazamiento masivo de aproximadamente 8.820 personas (2.283 familias)⁴, en los municipios Hacarí, San Calixto, Tibú, Teorama, La Playa de Belén, Ábrego y Ocaña. Posterior a la publicación del [Reporte de Situación No.2](#), el número de personas en situación de desplazamiento aumentó de manera alarmante, al igual que la conformación de los Espacios de Protección Humanitaria como medida de protección, los cuales ascendieron a 34 (ver tabla).

El 30 de abril el EPL anunció el levantamiento del paro armado. Sin embargo, no hay garantías de seguridad para el retorno de las comunidades desplazadas, razón por la cual la mayoría se mantienen albergadas en los Espacios de Protección Humanitaria. Al menos 20 de estos espacios, corresponden a instituciones educativas que fueron cerrados durante el paro y ocupados por población desplazada. Existe riesgo de protección para la población civil desplazada, por enfrentamientos en cercanía de los espacios de protección.

Durante el paro armado, se evidenciaron limitaciones a la movilidad y restricciones de acceso a servicios y bienes básicos (salud, alimentos y medios de vida) en más de 120.000 personas y alto riesgo de confinamiento para cerca de 4.000 indígenas Barí. Aunque el levantamiento del paro contribuye al mejoramiento de la situación en la mayoría de zonas afectadas, las comunidades han alertado sobre riesgos y necesidades humanitarias por la continuidad de las acciones armadas. Producto de las restricciones a la movilidad y el cierre de establecimientos comerciales, el sector agrícola de la región tuvo pérdidas superiores a las 4.432 toneladas de comida y más de 302.200 animales⁵ por la falta de sustento, afectándose gravemente la seguridad alimentaria y medios de vida de los habitantes de la región, particularmente de 33.296 personas (6.902 familias)⁶.

Desde el 2 de mayo, las clases se han reanudado lentamente, sin embargo, más de 12.000 niños y niñas de las zonas rurales de ábrego, El Tarra, San Calixto, Hacarí, La Playa de Belén, Sardinata y Tibú, continúan sin acceso a educación, por la ocupación de establecimientos educativos como espacios de protección por población desplazada. Aún hay personal docente y administrativo que sigue sin realizar sus actividades académicas⁷. Adicionalmente, alrededor de 9.500 niñas y niños tienen afectado sus derechos ante la falta de acceso a programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por las limitaciones en la movilidad.

Se registraron ataques directos contra la población civil representados en amenazas⁸, retenciones de personas, infracciones a misión médica, bloqueo de vías, ataques contra bienes civiles⁹ y fuego cruzado, constituyeron infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y violación de los Derechos Humanos (DDHH), ya reportadas en [informes anteriores](#). De otro lado, la presencia de minas antipersonal¹⁰, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados (MAP/MUSE/AEI), continúan generando riesgo para el retorno y movilidad de las comunidades en zonas rurales.

Necesidades y Respuesta Humanitaria

Respuesta Nacional

Desde el 14 de marzo y hasta el 27 de abril, la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña ha recibido declaraciones de 621 núcleos familiares que se han desplazado de manera individual en el marco de la actual emergencia. El 2 de mayo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), reiteró el riesgo por 11 eventos relacionados con la

⁴ Información preliminar suministrada por el Grupo Temático de Protección (GTP), tras la verificación del 65% de los espacios de protección humanitaria, sumado a la información aportada por el Ministerio público, y el reporte de alcaldías municipales.

⁵ Datos de la Asociación de municipios del Catatumbo, provincia de Ocaña y sur del Cesar y comunicado público de la Asociación de Mujeres campesinas, negritudes y emprendedoras para un futuro de la Gabarra (AMUCANEFU).

⁶ Puesto de mando unificado Región Catatumbo, Informe No. 8 corte 2 de mayo 2018.

⁷ A la fecha de realización de este informe, la Secretaría de educación departamental se encuentra realizando el análisis de la situación, para determinar cuántos estudiantes y docentes aún se encuentran con limitaciones en sus actividades académicas.

⁸ Amenazas contra: más de 14 líderes comunitarios, tres comunicadores de emisoras locales, tres personeros municipales y amenazas contra población desplazada concentrada en espacios de protección humanitaria. Además, dos líderes sociales fueron tomados como rehenes y dos más sufrieron atentados.

⁹ Hubo incineración de vehículos de transporte público y marcas en vehículos de organizaciones humanitarias con las siglas de los grupos armados en confrontación

¹⁰ El 30 de abril se registró un accidente por Mina antipersonal, en la vereda Buenos Aires del municipio de Teorama. En los hechos un soldado resulto herido.

¹¹ En la Alerta Temprana de Inminencia 032-18

presencia de MAP/MUSE en los territorios señalados, sin respuesta hasta el momento. También resaltó el persistente riesgo sobre las personas que ejercen liderazgo, defienden los derechos humanos y adelantan iniciativas de paz en el territorio.

Los planes de contingencia de las alcaldías del Catatumbo continúan activos, al mismo tiempo que se continúa en la coordinación de acciones entre el Gobierno Nacional, Gobernación, Alcaldías y organizaciones internacionales para mitigar el impacto. A lo largo de este periodo, se han llevado a cabo dos Comités de Justicia transicional (CJT), tres Consejos departamentales de Seguridad, un Comité departamental de prevención, protección y garantías de no repetición, y un Consejo departamental de paz donde se analiza, evalúa la situación y se toman decisiones para la respuesta rápida.

El 23 de abril, se sesionó la Mesa Permanente para atender la crisis humanitaria y social del Catatumbo¹², con la participación del gobierno nacional, autoridades locales y departamental, ministerio público, organizaciones sociales de los municipios afectados y cooperación internacional. Entre otras medidas se definió la instalación de un Puesto de Mando Unificado (PMU) en Ocaña el 24 de abril, bajo la coordinación del Ministerio de interior, con participación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). En el municipio de Tibú se estableció otro PMU el cual para coordinar la entrega de ayudas humanitarias de emergencia(AHE).

Se acordó el establecimiento de corredores humanitarios para garantizar acceso a la atención médica, abastecimiento de alimentos y movilidad de los habitantes de la región. De igual manera, se buscarán alternativas de transporte y comercialización de productos agrícolas represados, a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Además, se puntualizó sobre acciones en materia de desarrollo rural con enfoque territorial y un examen detallado del estado del Plan Nacional de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) en el Catatumbo, el cual se ha visto afectado por el paro armado.

Debido a la declaratoria de calamidad pública por la dimensión de la emergencia, se activó la ruta establecida en la Ley 1523/2012 para la atención inmediata a la población afectada en el Catatumbo. No obstante, la ruta de la Ley 1448/2011 sigue estando activa. De acuerdo con el plan de distribución de ayuda humanitaria de emergencia definido por el Sistema Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)¹³, se estableció la entrega para 33.296 personas (6.296 familias) afectadas por desplazamiento y desabastecimiento. A la fecha, se ha realizado entregas a 3.305 familias (16.500 personas aproximadamente) y en los próximos días se atenderá a las 3.207 familias que quedan pendiente por recibir respuesta.

Respuesta Internacional

Desde el Equipo Local de Coordinación (ELC) Norte de Santander, organizaciones humanitarias como el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), Save the Children, y Médicos sin fronteras España (MSF), han brindado atención en los Espacios de Protección Humanitaria desde el inicio de la emergencia. La respuesta se direcciona a los sectores de seguridad alimentaria, albergue, educación en emergencia, salud física y mental y agua, saneamiento e higiene. Sin embargo, persisten afectaciones y vacíos sectoriales por el aumento de personas con necesidades humanitarias, quienes requieren una respuesta integral e inmediata.

El Consorcio de respuesta Rápida, que opera de manera conjunta entre Diakonie Katastrophenhilfe (DKH), la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y que lidera el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), continúan brindando respuesta en los Espacios de Protección desde el inicio de la emergencia.

ONU Derechos Humanos (ONUDDHH) continúa acompañando a las comunidades e instituciones locales, en función de promover la observancia de los DDHH y la vulneración de Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el territorio.

El Grupo Temático de Protección (GTP) Norte de Santander desde el establecimiento del PMU Ocaña, realiza monitoreo, verificación de la situación en terreno y Espacios de Protección Humanitaria, además de otras acciones específicas de respuesta.

¹² Surge como una iniciativa promovida por la Asociación de municipios de la provincia de Ocaña y el sur del Cesar, es integrada por: el Defensor del Pueblo Nacional, el vicepresidente de la República; el ministro del Interior, el Alto Comisionado de Paz, el Gobernador de Norte de Santander, la alcaldesa de Ocaña, altos mandos militares y de policía, personeros, entre otras autoridades.

¹³ <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Estructura.aspx>



Protección

Necesidades:

- Más de 154,000 personas con impacto humanitario por desplazamientos masivos, restricciones a la movilidad, acceso y riesgo de confinamiento requieren escenarios de protección con enfoque diferencial, particularmente las mujeres, niños, niñas, adultos mayores y comunidades indígenas. Se presentan patrullajes de hombres armados en horas de la noche, generando temor y miedo entre las personas desplazadas.
- Es necesario fortalecer la ruta de atención de las personas amenazadas con recursos disponibles, para el traslado a otros lugares en procura de salvaguardar sus vidas, cuando sea necesario.
- Sigue siendo pertinente la activación de planes de Educación en el Riesgo de Minas (ERM), una vez las condiciones de seguridad lo permitan. Las comunidades han reportado la presencia de artefactos explosivos en zonas aledañas a sus viviendas y espacios de protección humanitaria, además de incidentes registrados.
- Promover acciones de prevención, protección y atención en salud mental urgente, asociados a la violencia basada en género (VBG) por la exposición a este riesgo y algunos eventos registrados. Hay un alto impacto psicológico. La falta de una adecuada organización de los espacios de protección humanitaria donde pernoctan las familias promueve la exposición a este riesgo.
- Se requiere de estrategias de prevención y protección por el riesgo de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) al conflicto armado. No hay orientación frente al uso de tiempo libre y entornos protectores.

>154,000

Personas en riesgo de protección

Respuesta:

- Se han realizado misiones de protección por presencia por parte de la Defensoría del Pueblo y organizaciones humanitarias que hacen parte del GTP, entre ella ONUDDHH para valorar la situación de los líderes en el territorio.
- ONUDDHH documenta situaciones de los liderazgos en riesgo; gestiona la aprobación e implementación de medidas ante la UNP de casos identificados. Elevó varios casos de protección ante el Procurador delegado de DDHH, con el fin que se dé seguimiento a la adecuación de los esquemas al contexto y su correcto funcionamiento.
- NRC ha contribuido al fortalecimiento de las personerías, mediante la vinculación de personal para realizar caracterización de población desplazada; también apoya en la toma de declaraciones por hechos victimizantes.
- ACNUR apoyó a la personería de San Calixto con la vinculación de una persona, quien realiza actividades de digitación de censos en la toma de declaración por desplazamiento forzado (masivos) en algunos espacios de protección.

Vacíos en la respuesta:

- No se cuenta con garantías de seguridad para el retorno de población desplazada. Pese al levantamiento del paro armado, persiste temor generalizado por los enfrentamientos y la presencia MAP.
- No se ha visibilizado suficientemente la gran cantidad de desplazamientos individuales que están llegando a cascos urbanos de municipios como Ocaña y Cúcuta.
- Cerca de un 33 por ciento de la población al interior de los espacios de protección, no ha accedido a los procedimientos de toma de declaraciones en el marco de la ley 1448/2011.
- La atención de mujeres, niñas, niños y adultos mayores no cuenta con enfoque diferencial de género, etario y étnico. Se identificaron varios niños y adultos con discapacidad.
- Los Espacios de protección humanitaria no cuentan con planes de evacuación y seguridad.
- Se destaca el hallazgo de personas de nacionalidad venezolana en algunos espacios de protección humanitaria, quienes han sido desplazados en el marco de la actual emergencia y no cuentan con ruta de acceso a derechos por encontrarse en situación irregular en el país.



Educación

Necesidades:

- Desde el 02 de mayo de 2018 las clases se han reanudado lentamente; sin embargo, más de 12.000 niños y niñas de las zonas rurales de ábrego, El Tarra, San Calixto, Hacarí, La Playa de Belén, Sardinata y Tibú, continúan sin acceso a educación, por la ocupación de establecimientos educativos habilitados como espacios de protección humanitaria por población desplazada. Desde el paro armado, más de 9,500 niños y niñas beneficiarios de programas del ICBF en el Catatumbo tienen limitaciones de acceso a este derecho.
- Se requiere formación en rutas de emergencia a través de estrategias de “*habilidades para la supervivencia*” y fortalecimiento de la resiliencia, en los nuevos Espacios de Protección Humanitaria (incluyendo los 20 establecimientos educativos que habían sido utilizados para este fin).
- Es necesaria asistencia psicosocial para las 2,285 personas que hacen parte del personal docente y administrativo, quienes presentan impacto psicológico por las acciones armadas¹⁴.

>12.000

Niños, niñas y adolescentes con restricciones de acceso a la educación

Respuesta:

- La Defensoría del Pueblo ha realizado monitoreo a las infracciones del DIH al interior de las escuelas.
- El 24 de abril, la Secretaría de Educación Departamental (SED) tomó medidas administrativas¹⁵ para evitar que los niños y niñas queden en medio de fuego cruzado y retomar las actividades escolares en las Instituciones Educativas (IE) de las zonas urbanas¹⁶. Lo anterior garantizando condiciones de seguridad, protección e integridad de la comunidad educativa por parte de las autoridades.
- NRC tiene disponible 3.420 kits escolares los cuales se han empezado a distribuir en espacios de protección humanitaria. También ha realizado asistencia en Educación en emergencias con NNA y docentes en varios Espacios de Protección Humanitaria y acciones formativas sobre habilidades para la supervivencia.
- NRC ha formado 11 Agentes educativos comunitarios (AEC) y entregado material pedagógico en los espacios humanitarios de Quebradillas, Hogar Juvenil Campesino (HJC) de San Calixto, Lagunita, San Roque y La Quina por parte de la consultora de NRC, que vienen desarrollando actividades de recuperación emocional de manera lúdico recreativas con los NNAJ.

Vacíos en la respuesta:

- Se requiere estrategias de educación en emergencias en los Espacios de Protección Humanitaria que se mantengan en los próximos días tras el levantamiento del paro, especialmente en los 20 establecimientos educativos ocupados. El plan debe estar dirigido a profesores locales en coordinación con la SED.
- Ausencia de escenarios adecuados para las actividades de educación en emergencia y capacitación en los Espacios de protección humanitaria.

**Albergue****Necesidades:**

- La población en situación de desplazamiento no cuenta con condiciones dignas de habitabilidad en los Espacios de protección humanitaria, ubicados y organizados comunitariamente en Centros Educativos Rurales, Centros Comunales, Iglesias, Centros de Salud Rural y casas de familiares y amigos. Se evidencia infraestructura en mal estado y filtraciones.
- Se identifican condiciones de hacinamiento por el incremento de personas en los espacios de protección; no se cuentan con espacios organizados por grupos etarios con enfoque diferencial y género.

34

Espacios de Protección Humanitaria

Respuesta:

- Entre el 26 y 28 de abril de 2018 el GTP Norte de Santander y el Consorcio de Respuesta Rápida de Emergencias¹⁷, realizaron la evaluación de necesidades en 10 espacios de protección humanitaria de los Municipios de San Calixto y el Tarra.
- Desde el 28 de abril y a la fecha de publicación de este informe, la UNGRD ha entregado ayudas humanitarias de emergencia a las familias desplazadas y con otras afectaciones, representada en 9.468 frazadas, 100 carpas, 5.905 colchonetas.

Vacíos en la respuesta:¹⁴ Según estimaciones de la Secretaría de Educación Departamental (SED)¹⁵ Circular No. 075 de 2018, Secretaría de Educación Departamental (SED).¹⁶ Cerca de 15.800 NNA retornaron a clases.¹⁷ Consorcio opera de manera conjunta entre Diakonie Katastrophenhilfe (DKH), la Corporación Infancia y Desarrollo (CID) y que lidera el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) desde octubre de 2017, con la financiación de la Unión Europea, Departamento de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO)

- Se requiere acompañamiento en la implementación de enfoque diferencial en los espacios de protección que en los próximos días se mantengan, como mecanismo de prevención y protección ante la ocurrencia de VBG.
- La capacidad de albergue de los Espacios de protección humanitaria en los cascos urbanos de los 11 municipios del Catatumbo está al límite. En caso de presentarse nuevos desplazamientos masivos, estos colapsarían.



Agua, saneamiento e higiene

Necesidades:

- Se requiere algún método de tratamiento del agua como unidades de filtración, pastillas potabilizadoras y la ampliación en conocimientos de otros métodos de tratamiento de agua segura en los espacios de protección humanitaria. No se cuenta con agua segura para el consumo de las personas albergadas, lo cual genera un incremento en la proliferación de ETAs y EDAs¹⁸, al igual que un mayor riesgo de morbilidad en niños y niñas menores de cinco años, mujeres gestantes, lactantes, personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
- Se requiere contenedores apropiados para el almacenamiento del agua, elementos de aseo individual de higiene y comunitario. Se presenta contaminación cruzada que puede tener consecuencias directas en la salud de la población como diarreas, brotes en la piel, vómitos en los espacios de protección humanitaria.
- Se requiere revisión técnica para los sistemas de filtración y desinfección que hay en los Centros Educativos Rurales de San Javier del Oriente y Villanueva.
- Es necesaria la formación en uso adecuado del agua y su tratamiento.
- Se requiere instalación de duchas y sanitarios en los espacios de protección, además de la organización por género y horarios de aseo personal que minimicen situaciones de riesgos de VBG. La cantidad actual es insuficiente.

Respuesta:

- NRC, ha entregado 624 kits de higiene para NNAJ, 70 kits de primera infancia, en espacios de protección humanitaria de Ocaña (coliseo, Hogar Juvenil Campesino de San Calixto, la Escuela Cayetano Franco Pinzón del mismo municipio y en el Corregimiento de La Vega de San Antonio en La playa de Belén).
- NRC realizó formación en hábitos de higiene a 473 NNAJ de las comunidades anteriormente mencionadas de parte de.
- Desde el 28 de abril, la UNGRD, ha entregado 3.386 kits de aseo a familias afectadas por desplazamiento y otras causas.
- El CICR entregó 500 kits de aseo en el municipio de Sardinata.

Vacíos en la Respuesta:

- Aunque se ha emitido respuesta para garantizar el acceso digno a elementos de higiene personal y comunitaria en los espacios de protección, esta no alcanza a cubrir a todas las personas con necesidades.
- Se requiere continuar con la formación en hábitos de higiene a en la totalidad de las comunidades afectadas y manejo de residuos sólidos. Se observa inadecuado manejo de basuras a nivel comunitario ante la carencia de lugares adecuados para la disposición final y segura.
- Las fuentes de agua que abastecen la población en su mayoría según el uso del suelo se encuentran contaminadas con insecticidas, pesticidas, trazas de químicos para cultivos ilícitos y aporte de excretas.
- Muchos espacios de protección cuentan con tanques de almacenamiento de agua, no siempre en las mejores condiciones e instalación que requieren de adecuaciones y ampliación en la capacidad de almacenamiento comunitario y familiar del agua. Las unidades sanitarias no funcionan adecuadamente y otras están inhabilitadas. El manejo de excretas de la población que habita los espacios de protección se hace a campo abierto, generando riesgos para la población por presencia de CPA (Contaminación por Armas) cercanos a los espacios de protección.

¹⁸ Enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs) y Enfermedades diarreicas agudas (EDAs).



Seguridad Alimentaria

Necesidades:

- A la fecha de publicación de este informe, cerca de 16.500 personas (3.207 familias) están pendiente por recibir asistencia alimentaria, según datos de la UNGRD. Se ha estimado un total de 33.296 personas con inseguridad alimentaria, tanto por la situación de desplazamiento como por la afectación en sus medios de vida ante el desabastecimiento en la región.
- Es necesario contar con alimentos que garanticen balance en la dieta alimentaria
- Los alimentos que consume actualmente la población no son acordes a las necesidades de población vulnerable como Niños y niñas menores de 5 años, madres gestantes y lactantes y adultos mayores.
- Se requiere capacitación en manipulación de alimentos para las personas desplazadas que se encargan de las ollas comunitarias en los Espacios de Protección Humanitaria.

>16.500

personas
requieren garantizar la
seguridad alimentaria

Respuesta:

- El día 24 de abril fueron entregados alimentos en el Hogar Juvenil Campesino de San Calixto para 43 familias y en la escuela Cayetano Franco Pinzón para 13 familias que se encuentran albergadas en estos espacios teniendo en cuenta alimentos especialmente para niños y niñas.
- Desde el 25 de abril, la Gobernación entrega alimentos (40 toneladas) en los 11 municipios del Catatumbo, cuya distribución se coordinó a través de las alcaldías.
- El 26 de abril, el PMA entregó 22 toneladas de alimentos en los Espacios de Protección de Hacará, para ser distribuidos en la modalidad de ollas comunitarias, con duración estimada de un mes.
- Desde el 28 de abril, la UNGRD ha entregado 3.305 mercados (110 toneladas aprox.), para familias afectadas en los 11 municipios, en coordinación con los PMU de Ocaña y Tibú.
- Personas voluntarias han realizado entregas de mercados en algunos espacios de protección humanitaria de San Calixto.
- El CICR, entregó 500 mercados (10.5 toneladas) en el municipio de Sardinata.

Vacíos en la respuesta:

- Pese a la respuesta local institucional y la respuesta internacional, la escasez de alimentos con enfoque diferencial es preocupante para las mujeres, adulto mayor y niños y niñas. Las malas prácticas de alimentación y la disminución en los ingresos de la población desplazada no permiten el acceso a los alimentos ni la diversidad de la dieta adecuada, lo que está generando un alto riesgo de desnutrición en niños en edad escolar y falta de alimentación escolar continua y de calidad. Las personas más afectadas son las mujeres, niñas y niños y adultos mayores. Así mismo, las comunidades veredales quienes en su mayoría no cuentan con cultivos de pan coger por presencia de MAP/MUSE/AEI, ni con acceso al comercio por las restricciones.
- Se destaca que, escasez en los medios de vida para el sustento diario, por las restricciones de acceso a sus actividades agrícolas y cierre de comercio, afectando también la distribución de alimentos a los animales en las fincas.
- Los indicadores de seguridad alimentaria con mayor impacto están relacionados al acceso, la cantidad, la calidad y la diversidad de los alimentos disponibles.
- Se han realizado entregas de alimentos en las cabeceras municipales a espacios de protección alejados generando riesgo a la población y gastos adicionales para reclamar estas ayudas. Adicionalmente, las demoras en la entrega de alimentos a la población a generando desabastecimiento en los Espacios de protección.



Salud

Necesidades:

- Tanto el personal médico como centros de salud se encuentran en riesgo, por las amenazas de los grupos armados, afectando la prestación del servicio principalmente en zonas rurales de Hacará, San Calixto, La Playa de Belén, El Tarra, Teorama y Tibú.
- Se requieren brigadas de salud con atención, prevención y capacitación en salud de manera urgente en todos los espacios de protección humanitaria, con el fin de evitar la proliferación de IRA, EDA, ETA, entre otros.

- Se necesita atención en salud mental a la población desplazada en términos de atención en primeros auxilios psicológicos a nivel comunitario y atenciones individuales a toda la población priorizando mujeres, niños, niñas y adultos mayores.
- Se requiere medicamentos para la atención básica y de emergencia; hay escasez tanto en los dispensarios como en puestos de salud de toda la región del Catatumbo. La población no cuenta con medicamentos de control según su condición médica y elementos de primeros auxilios básicos. Las madres gestantes requieren control prenatal y seguimiento.
- Es necesario fortalecer los mecanismos de primera respuesta comunitaria a través de la dotación de kits de primeros auxilios (UROCS/UAIRACS y psicológicos). Estos pueden ser ubicados en las escuelas.
- Realizar seguimiento y garantizar apoyo económico a los casos que requieren salir de la zona para su atención médica acorde a su condición; especialmente madres gestantes que están próximas a un parto con dificultades para salir oportunamente.
- En los espacios de protección existen personas que requieren atención especial en salud, por padecer enfermedades crónicas y no acceden a los medicamentos requeridos.

Respuesta:

- El Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) entregó botiquines y elementos de primeros auxilios en la vereda Puerto Palmas (Tibú).

Vacíos en la respuesta:

- Es necesario contar con programas de atención en salud, dirigidos especialmente a población víctima y con enfoque diferencial (niños, niñas, mujeres, indígenas). La respuesta no sólo debe dirigirse a la afectación física, sino complementarse con jornadas de atención en salud mental, especialmente para la población más vulnerable.
- La población menciona la necesidad de incluir métodos anticonceptivos en la respuesta para prevenir embarazos no deseados debido a la falta de acceso.
- Se requiere atención médica en la mayoría de espacios de protección recientemente constituidos recientemente. Hay personas enfermas con necesidades especiales de atención, madres embarazadas sin control prenatal y brotes de enfermedades.
- Se ha incrementado la gravedad de la salud de muchas personas al no poder recibir sus tratamientos. En el caso de las personas diabéticas, el verse en la necesidad de consumir los mismos alimentos que se preparan para el resto de la comunidad, ha empeorado su situación; así mismo la hipertensión.

Coordinación General

El Equipo local de coordinación (ELC) y el Grupo Temático de Protección (GTP) Norte de Santander, ha realizado presencia en el territorio y contacto con las comunidades. Esto ha permitido tener un diagnóstico claro de la situación de protección y desde los PMU instalados coordinar con la institucionalidad la respuesta complementaria requerida.

Entre el 26 y 28 de abril de 2018, el Grupo Temático de Protección (GTP) de Norte de Santander y el Consorcio de Respuesta Rápida de Emergencias, realizaron la evaluación de necesidades en espacios de protección humanitaria de los Municipios de San Calixto, El Tarra y Hacarí. En este mismo marco, las agencias realizaron acciones de protección por presencia y preparan fortalecimiento de la respuesta en el territorio para esta semana.

OCHA continúa visibilizando y actualizando la situación de la actual emergencia humanitaria a través de los Flash update, informes MIRA y reportes de situación publicados. También representa al ELC Norte de Santander en los escenarios institucionales.

Censo de población desplazada en Espacios de Protección Humanitaria

Municipio	Espacio de Protección Humanitario	Personas desplazadas	Familias desplazadas
Hacarí	V. Mesitas	400	89
	V. San José del Tarra	600	174
	V. Los Cedros	291	93
San Calixto	V. Villa Nueva	500	110
	V. El Helecho	72	16
	V. San Javier del Oriente	263	59
	Casa Campo (Casco urbano)	56	12
	Escuela Urbana	80	18
	Hogar juvenil campesino (Casco urbano)	139	54
	V. San Roque	153	58
	V. La Quina	339	101
	S.E. - V. Quebradillas	150	39
	S. E. - V. El Silencio	56	13
	S.E. - C. Palmarito	254	106
	S.C. - V. Lagunitas	232	67
	V. La Marina	162	54
	V. Potrero Grande	565	126
	S.E. San Jerónimo	114	37
	S.E. - V. Quebrada Grande	165	54
	V. La Fortuna	823	180
	V. Mediagüita	75	20
	V. El Caracol	300	67
	Las Damas	167	38
V. La Talla	85	30	
Tibú	Caño Tomas / La Gabarra	100	22
Teorama	V. El Limón	102	23
	V. El Pantano	85	19
La Playa de Belén	V. Miraflores	65	15
	V. La vega de San Antonio	1050	233
Ocaña	Coliseo (casco urbano)	97	31
Ábrego	Hoyo Pilón	660	170
	V. La Arenosa (Confinamiento)	183	44
	Vega del Tigre	218	40
	Las Vegas (Confinamiento)	50	16
Total		8.820	2.283

Fuente: Grupo Temático de Protección (GTP) Norte de Santander

Convenciones: V.: Vereda
 S.E.: Sede educativa
 S.C.: Salón comunal